

Res. Leg. N. 624

Premio á doña Eloisa Ville
viuda de Godoy.

Lima, 25 de octubre de 1907.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto conceder por una sola vez á doña Eloisa Ville, viuda del bachiller don José Antonio Godoy, un premio pecuniario de cuatrocientas libras.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*Victor Castro Iglesias*, Senador Secretario.—*Angel Ugarte*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 8 de noviembre de 1907.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
Rúbrica de S. E.—*Arenas*.